



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el Ecuador atraviesa una situación de grave conmoción interna, con enfrentamientos entre ecuatorianos que han causado muertos, heridos y destrucción violenta de bienes y servicios;
- Que** es necesario que las Funciones del Estado y toda la sociedad ecuatoriana encuentren los caminos y medidas para superar la crisis y para que se establezca la paz y la tranquilidad nacional;
- Que** es deber del H. Congreso Nacional dada la gravedad de las circunstancias de conmoción social que vive el país, contribuir de manera urgente y decidida a que las causas de la crisis desaparezcan; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

1. Insistir en la necesidad de la reanudación y permanencia del diálogo como el mecanismo válido, democrático e idóneo para la superación de la crisis y el restablecimiento de la paz y la concordia entre todos los ecuatorianos.
2. Exhortar al Gobierno Nacional a revisar las medidas últimamente adoptadas y a implementar una política que reactive la producción y el empleo de los sectores de medios y bajos recursos económicos.
3. Elaborar planes y programas de corto, mediano y largo plazo en favor de la población y, de manera especial, de los sectores indígenas, campesinos y pobres del país, entre el Gobierno y los mencionados sectores involucrados.
4. Comprometer a la legislatura para cooperar en la solución de estos problemas en el ámbito legislativo y de su competencia.
5. Defender la institucionalidad del país dentro de la cual debe superarse la crisis.
6. Exhortar al Gobierno Nacional que por razones humanitarias se proceda a la inmediata indemnización a los familiares de las personas fallecidas y de los heridos que queden imposibilitados para trabajar, como consecuencia de los últimos incidentes con la fuerza pública.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los seis días del mes de febrero del año dos mil uno.


Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL